



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “MÍGRATE” APLICABLE A CLIENTES DE EFECTIFINTECH, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO (EN ADELANTE “EFECTIFINTECH”).

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO DE 2024.

DEFINICIONES

Para efectos de lo establecido en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, se entenderá, en singular o plural, por:

- a) **CLIENTE:** Se refiere al futuro cliente titular de la cuenta de fondos de pago electrónico que hubiese aceptado los términos y condiciones correspondientes y, por lo tanto, hubiese tenido contratado el producto de “Viajes y Gastos” con Efectivale, S. de R.L. de C.V. a la fecha de publicación de la autorización de EFECTIFINTECH como Institución de Fondos de Pago Electrónico al amparo de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
- b) **EFECTICARD VIAJES Y GASTOS:** Medio de disposición de las cuentas de fondos de pago electrónico para realizar operaciones de consumo relacionados con viajes, gastos corporativos y caja chica según las necesidades del cliente titular de la cuenta de fondos de pago electrónico y sus clientes titulares de las tarjetas, así como retiros de dinero en efectivo para dichos fines.
- c) **SERVICIOS EFECTIFINTECH:** Se refiere a la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico en la cuenta del cliente titular de la cuenta de fondos de pago, los cuales podrán estar ligados al producto EFECTICARD VIAJES Y GASTOS que ofrece EFECTIFINTECH.

PROMOCIÓN “MÍGRATE” APLICABLE A CLIENTES

1. OBJETO.

- 1.1 OBJETO. Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES establecen los derechos y obligaciones que se desprenden de la Promoción “**MÍGRATE**” aplicable a CLIENTES (en adelante, la “PROMOCIÓN”), así como su aplicabilidad. Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES son accesorios al Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico que el CLIENTE celebrará con EFECTIFINTECH.
- 1.2 PUESTA A DISPOSICIÓN. Asimismo, los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES serán puestos a disposición del CLIENTE en el sitio web de EFECTIFINTECH.

2. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

- 2.1 MARCO DE OPERACIÓN. La operación de la PROMOCIÓN debe ser entendida como una actividad de promoción y en el panorama de que EFECTIFINTECH cuenta con una autorización para organizarse y operar como Institución de Fondos de Pago Electrónico, en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera y demás normatividad que resulta aplicable.
- 2.2 ALCANCE. Este documento comprende los TÉRMINOS Y CONDICIONES de la PROMOCIÓN. En este entendido, este documento comprende las bases legales y manifestaciones que EFECTIFINTECH establece con sus CLIENTES. Las PARTES acuerdan que estos TÉRMINOS Y CONDICIONES son accesorios a la relación contractual establecida, en virtud de la celebración del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico entre las PARTES, relación que está sujeta en todo momento al referido Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de



Fondos de Pago Electrónico, a la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y demás normatividad que resulte aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

3. REGLAS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

3.1 PROMOCIÓN. La PROMOCIÓN consiste en que, en caso de cumplir con los requisitos señalados para obtener la calidad de CLIENTE, EFECTIFINTECH condonará durante un periodo de 45 días calendario, contado a partir de que el CLIENTE acepte la promoción en la plataforma, las cantidades que resulten aplicables por los pedidos de emisión de la EFECTICARD VIAJES Y GASTOS, así como el envío correspondiente, que el CLIENTE realice al amparo del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico.

Tendrá la calidad de CLIENTE: las personas físicas o morales que celebren un Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico con EFECTIFINTECH y que hubiese aceptado los términos y condiciones correspondientes y, por lo tanto, hubiese tenido contratado el producto de "Viajes y Gastos" con EFECTIVALE, S. de R.L. de C.V. a la fecha de publicación de la autorización de EFECTIFINTECH como Institución de Fondos de Pago Electrónico al amparo de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

3.2 TERRITORIALIDAD. La presente PROMOCIÓN únicamente tiene efectos en el territorio nacional de los Estados Unidos Mexicanos..

3.3 TEMPORALIDAD. La presente PROMOCIÓN estará vigente de forma indefinida, sin embargo, podrá ser suspendido por EFECTIFINTECH en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

4. CAPACIDAD Y CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE.

4.1 CAPACIDAD. Desde el momento en el que el CLIENTE firma el Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico, el CLIENTE manifiesta que cuenta con capacidad de ejercicio suficiente para obligarse en todos los extremos establecidos en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, al ser estos accesorios al mencionado contrato.

4.2 CONSENTIMIENTO. El CLIENTE acepta que la aplicación de la presente PROMOCIÓN será de manera general a todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en el segundo párrafo del punto 3.1 del presente documento, por lo que a la firma del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico manifiesta que ha leído los detalles y especificaciones de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, por lo que otorga su expresa conformidad con los mismos.

Al aceptar la PROMOCIÓN, el CLIENTE reconoce y acepta que EFECTIFINTECH ha tomado medidas para evitar que se difunda información falsa o engañosa a través de la PROMOCIÓN.

5. CONDUSEF.

En cualquier tiempo, el CLIENTE podrá acudir directamente a la CONDUSEF para cualquier aclaración o consulta, o bien, contactarla a través de su Centro de Atención Telefónica (800 999 80 80 / 53 40 09 99), su página de internet www.condusef.gob.mx, o en el correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx.